

RESOLUCIÓN No. 98.1.1.1.

002434

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización conferida ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 1998, que contiene la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LIMITED a través de su Director y Secretario, confirió a Peter James de nacionalidad inglesa, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando No. 1946 de 29 de septiembre de 1998, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada revocatoria de Poder;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM.98194 de 10 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente el documento otorgado en el exterior, atinente a la Revocatoria del Poder constante en la protocolización referida.

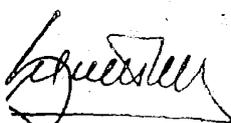
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la mencionada Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LIMITED de 10 de junio de 1985 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 18 de marzo de 1997; y, b) oliente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en la protocolización referida.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

1 OCT 1998



Econ. Gilberto Novoa Montalvo

MVdeA/Lng.  
Exp. 45534